



# MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC\_80023812-5 Tel: 0351 230 664 / 764  
Departamento de Concepción - República del Paraguay  
E-mail: [municipalidaddesanlazarogmail.com](mailto:municipalidaddesanlazarogmail.com)

ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ  
TU FUTURO EN BUENAS MANOS



## INFORME DE EVALUACIÓN

**LLAMADO LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°08/2025 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE 3 AULAS PLANTA ALTA EN EL COLEGIO NACIONAL DE VALLEMI - ID 473.664.**

San Lázaro, 10 de setiembre del 2025.

**Señor: Intendente Municipal**

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°08/2025 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE 3 AULAS PLANTA ALTA EN EL COLEGIO NACIONAL DE VALLEMI - ID 473.664.

La evaluación del comité, es efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 37, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y demás concordantes de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, los Art. 31,69,71,73,75,76,77,78,79,80,81,82 y demás concordantes del Decreto N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados.

- a- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- b- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
- c- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.
- d- Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones

### ACTO DE APERTURA

ACTA DE APERTURA					
1. Datos del acta:					
ID	473664				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Construccion de un bloque de 3 aulas Planta Alta en el Colegio Nacional de vallemi				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de San Lázaro / Municipalidad de San Lazaro				
FECHA DE APERTURA	9-Septiembre-2025	HORA APERTURA	08:30	HORA FIN	08:47
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Local de la Municipalidad de San Lazaro				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Felicia Fernandez				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

**Abg. Wilma Escobar**  
SECRETARIA GENERAL

**Dalila Rojas Pereira**  
Municipalidad de San Lázaro  
Encargada de Presupuesto

**Ruth Anabel Peña**  
Municipalidad de San Lázaro  
Tesorera Municipal



# MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC\_ 80023812 - 5 Tel: 0351 230 664 / 764  
Departamento de Concepción - República del Paraguay  
E-mail: [municipalidaddesanlazarogmail.com](mailto:municipalidaddesanlazarogmail.com)



ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ  
TU FUTURO EN BUENAS MANOS

## 2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2575730-0	JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ	juandoldan7@gmail.com
---	-----------	-----------------------------	-----------------------

## 3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 395.769.877 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. Monto total asegurado Gs.: 19.800.000 Vigencia de la Póliza: De 5/09/2025 a 5/12/2025, 92 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto
JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ	89		NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>

No hubo observaciones de oferentes.

## 4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:47 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

## 5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 - las siguientes ofertas no fueron abiertas.

  
Abg. Wilma Escobar  
SECRETARIA GENERAL

  
Municipalidad de San Lázaro  
Dalila Rojas Pereira  
Encargada de Presupuesto

  
Municipalidad de San Lázaro  
Sra. Ruth Anabel Peña  
Tesorera Municipal



# MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC\_80023812-5 Tel: 0351 230 664 / 764  
Departamento de Concepción - República del Paraguay  
E-mail: [municipalidaddesanlazarogmail.com](mailto:municipalidaddesanlazarogmail.com)

ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ  
TU FUTURO EN BUENAS MANOS



## ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente art. 79º. Decreto 2264/2024 Documentos Sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- a- El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.
- b- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- c- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
- d- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
- e- Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

A continuación, se realiza la evaluación de los documentos Sustanciales.

REQUISITOS MINIMOS	J & R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Domínguez
El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE
Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	NO APLICA

Como puede observarse las empresas detalladas en el cuadro precedente, ha presentado de manera correcta cada uno de los documentos de carácter sustancial.

## EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

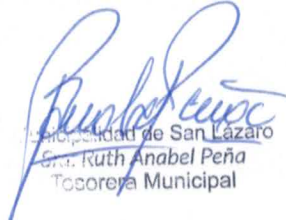
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos,

  
Abg. Wilma Escobar  
SECRETARIA GENERAL

  
Municipalidad de San Lázaro  
Dalila Rojas Pereira  
Encargada de Presupuesto

  
Municipalidad de San Lázaro  
Sra. Ruth Anabel Peña  
Tocorera Municipal



# MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC\_80023812-5 Tel: 0351 230 664 / 764  
Departamento de Concepción - República del Paraguay  
E-mail: [municipalidadesanlazarogmail.com](mailto:municipalidadesanlazarogmail.com)

ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ  
**TU FUTURO EN BUENAS MANOS**



- aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
  5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
  6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
  7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Al respecto se informa cuanto sigue: El comité evaluador verifico a través de la pagina [www.paraguay.gov.py](http://www.paraguay.gov.py) de manera a verificar si los oferentes se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones o limitaciones observando lo siguiente:

#	Nombre y apellido	Cedula de identidad
1	J & R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Domínguez	2.575.730

Se remitió un informe que dice: Las citadas personas no aparecen en la base de datos del SINARH. Se anexa las Constancias.

Por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidad de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

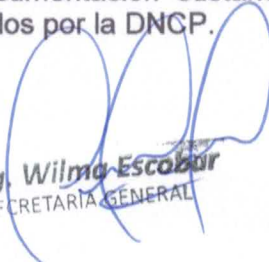
## ANALISIS DE LA PLANILLA DE OFERTAS


A continuación, se procederá al análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos, se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al art. 80 del Decreto N° 2264/2024 que expresa cuanto sigue..... siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.

A ese efecto el encargado de la evaluación emplazara por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.

Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP.

  
**Abg. Wilma Escobar**  
SECRETARIA GENERAL

  
Municipalidad de San Lázaro  
**Dalila Rojas Pereira**  
Encargada de Presupuesto

  
Municipalidad de San Lázaro  
**Sra. Ruth Anabel Peña**  
Tesorera Municipal



# MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC\_80023812-5 Tel: 0351 230 664 / 764  
Departamento de Concepción - República del Paraguay  
E-mail: [municipalidaddesanlazarogmail.com](mailto:municipalidaddesanlazarogmail.com)

ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ  
**TU FUTURO EN BUENAS MANOS**



#	Nombre y apellido	Precio Ofertado	Observación
1	J & R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Domínguez	395.769.877	No presenta errores aritméticos

Al respecto, el análisis de los precios ofertados se menciona que la oferta presentada por la empresa no registra errores aritmético ni omisiones.

## MARGEN DE PREFERENCIAS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

### a. Consorcios:

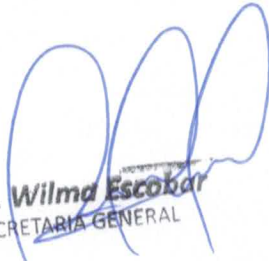
#### a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

**a.2. Provisión de Servicios** (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

  
Abg. **Wilma Escobar**  
SECRETARIA GENERAL

  
Municipalidad de San Lázaro  
**Dalila Rojas Pereira**  
Encargada de Presupuesto

  
Municipalidad de San Lázaro  
**Sra. Ruth Anabel Peña**  
Tesorera Municipal



# MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC\_80023812-5 Tel: 0351 230 664 / 764  
Departamento de Concepción - República del Paraguay  
E-mail: [municipalidaddesanlazarogmail.com](mailto:municipalidaddesanlazarogmail.com)

ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ  
**TU FUTURO EN BUENAS MANOS**



← → ↻ No seguro vue.org.py/pls/portal/USUARIO\_CO.RPT\_CON\_CONSULTA\_PUBLIC.show

MINISTERIO DE  
INDUSTRIA Y  
COMERCIO  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
TETÁ MBA'E'APOPY  
HA NEMU  
MOTENONDEHA

[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	205594	473664	1055137	VerCertificado	Autorizado,	04/09/2025 07:45:06	25757300 JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ

Total Row Count in Report- 1  
Row(s) 1 - 1

Extraído de la pagina [www.vue.org.py](http://www.vue.org.py)

OBSERVACION: El oferente J & R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Domínguez, da cumplimiento con el requisito de Certificado de Origen Nacional.

### ORDENAMIENTO DE OFERTAS

Se omite realizar el ordenamiento en vista a que se cuenta con una sola empresa oferente.

### ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS – OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro.

ANALISIS DE PRECIOS - VERIFICACION DE PORCENTAJE DE VARIACION ENTRE PRECIO OFERTADO Y REFERENCIAL								Precio s Refer encial es	% Vari acio n
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantid ad	Precio Unitari o J&R	Precio Total J&R	Características		
Grupo 1 - Construccion de un bloque de 3 aulas Planta Alta en el Colegio Nacional de vallemi Simultaneo: No									
1	72131601-9974	Replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	179.30	11,872	2,128,650	procedencia: PY	11,872	0%
2	82101502-004	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	1,517,500	1,517,500	procedencia: PY	1,517,500	0%

**Abg. Wilma Escobar**  
SECRETARIA GENERAL

**Dalila R. Pereira**  
Municipalidad de San Lázaro  
**Dalila Rojas Pereira**  
Encargada de Presupuesto

**Sra. Ruth Anabel Peña**  
Tosorera Municipal



# MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC\_80023812 - 5 Tel: 0351 230 664 / 764

Departamento de Concepción - República del Paraguay

E-mail: [municipalidaddesanlazarogmail.com](mailto:municipalidaddesanlazarogmail.com)

ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ

**TU FUTURO EN BUENAS MANOS**



3	72131601-015	Pilares de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0.62	1,795,555	1,113,244	procedencia: PY	1,795,555	0%
4	72131601-004	Encadenados de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2.67	3,000,555	8,011,482	procedencia: PY	3,000,555	0%
5	72131601-9972	Loseta de HºAº sobre puerta de acceso	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	3.00	1,789,444	5,368,332	procedencia: PY	1,789,444	0%
6	72131601-005	Muro de elevacion de 0,15 para revocar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	23.10	135,889	3,139,036	procedencia: PY	135,889	0%
7	72131601-005	Muro de elevacion De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	179.54	140,889	25,295,211	procedencia: PY	140,889	0%
8	72131601-008	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	48.00	65,072	3,123,456	procedencia: PY	65,072	0%
9	72131601-015	Pilar de 0,30 x 0,30 para revocar	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	19.35	315,555	6,105,989	procedencia: PY	315,555	0%
10	72131601-007	Techo de estructura metálica con chapa termoacústica de 4mm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	246.60	398,026	98,153,212	procedencia: PY	398,026	0%
11	72131601-008	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	187.64	55,219	10,361,293	procedencia: PY	55,219	0%
12	72131601-008	Revoque de pilares de 0,30 x 0,30 m.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	45.10	53,610	2,417,811	procedencia: PY	53,610	0%
13	72131601-008	Revoque de pilares en galería de H° A°	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	15.50	53,610	830,955	procedencia: PY	53,610	0%
14	72131601-008	Revoque de Moldura lineal en balcones	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	44.10	44,487	1,961,877	procedencia: PY	44,487	0%
15	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 7 cms.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	170.00	45,667	7,763,390	procedencia: PY	45,667	0%
16	72131601-009	Piso Cerámico PEI 5	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	170.00	121,097	20,586,490	procedencia: PY	121,097	0%
17	72101607-005	Zocalo cerámico	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	91.50	39,609	3,624,224	procedencia: PY	39,609	0%
18	72131601-010	Puerta metálica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.00	2,162,549	6,487,647	procedencia: PY	2,162,549	0%
19	72131601-010	Ventanas de vidrio templado de 8 mm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	21.60	545,484	11,782,454	procedencia: PY	545,484	0%
20	72131701-019	Baranda metálica en escalera P. A. y galería	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	43.50	441,667	19,212,515	procedencia: PY	441,667	0%
21	72131601-008	Alfeizar de ventana de revoque 1 : 3 (cemento - arena)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	76.35	45,154	3,447,508	procedencia: PY	45,154	0%
22	72131601-012	Pintura de paredes, pilares en paredes y galería a la cal-Base para latex (2 manos y lijado)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	227.40	35,702	8,118,635	procedencia: PY	35,702	0%
23	72131601-012	Pintura de paredes, pilares en paredes y galería al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	227.40	37,035	8,421,759	procedencia: PY	37,035	0%
24	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	241.00	38,717	9,330,797	procedencia: PY	38,717	0%
25	72131601-012	Pintura de estructura metálica de techo con sintético previo antioxido	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	217.00	40,883	8,871,611	procedencia: PY	40,883	0%
26	72131601-012	Pintura de baranda metálica con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	43.50	39,883	1,734,911	procedencia: PY	39,883	0%
27	72131601-012	Pintura de puerta metálica con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	21.90	39,883	873,438	procedencia: PY	39,883	0%
28	72101603-002	Canaleta	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	94.50	103,950	9,823,275	procedencia: PY	103,950	0%
29	72131601-010	Rejas de Ventanas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	22.80	356,667	8,132,008	procedencia: PY	356,667	0%
30	72101603-002	Canaleta de Chapa Nº 26 - desarrollo 40 cms.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	44.00	72,222	3,177,768	procedencia: PY	72,222	0%

Abg. Wilma Escobar  
SECRETARIA GENERAL

Dalila R. Pereira  
Municipalidad de San Lázaro  
Dalila Rojas Pereira  
Encargada de Presupuesto

Sra. Ruth Anabel Peña  
Tesorera Municipal



# MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC\_ 80023812 - 5 Tel. 0351 230 664 / 764  
Departamento de Concepción - República del Paraguay

E-mail: [municipalidaddesanlazarogmail.com](mailto:municipalidaddesanlazarogmail.com)

ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ

TU FUTURO EN BUENAS MANOS



31	72101603-002	Bajada de Caño de PVC de 100 mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	50.50	72,222	3,647,211	procedencia: PY	72,222	0%
32	72131601-011	Registro de 20x20x20 p/ desagüe de caño de bajada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.00	426,541	1,279,623	procedencia: PY	426,541	0%
33	72131601-001	Instalación del tablero General	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	18.00	1,888,063	33,985,134	procedencia: PY	1,888,063	0%
34	72131601-001	Instalación de tablero seccional	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	24.00	712,952	17,110,848	procedencia: PY	712,952	0%
35	72131601-001	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	24.00	712,952	17,110,848	procedencia: PY	712,952	0%
36	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20.00	92,000	1,840,000	procedencia: PY	92,000	0%
37	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	18.00	92,000	1,656,000	procedencia: PY	92,000	0%
38	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12.00	92,000	1,104,000	procedencia: PY	92,000	0%
39	72131601-001	Alimentación de los circuitos del TC	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	24.00	92,000	2,208,000	procedencia: PY	92,000	0%
40	72102201-003	Artefactos Electricos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	7,622,222	7,622,222	procedencia: PY	7,622,222	0%
41	44111905-002	Pizarrones	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.00	1,811,672	5,435,016	marca: J&R fabricante: J&R procedencia: PY	1,811,672	0%
42	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	179.30	10,343	1,854,500	procedencia: PY	10,343	0%
Total por Grupo:						395,769,877			

Los precios ofertados por la empresa indicada en el cuadro precedente no exceden de los límites establecidos.

## ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Por lo tanto procederemos a evaluar los documentos de carácter formal de los oferentes, ordenadas de menor a mayor.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	J & R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Domínguez
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
<b>DOCUMENTOS LEGALES</b>	
Oferentes Individuales. Personas Físicas	J & R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Domínguez
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	CUMPLE
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

## DOCUMENTOS LEGALES

Abg. Wilma Escobar  
SECRETARIA GENERAL

Dalila R. Pereira  
Municipalidad de San Lázaro  
Dalila Rojas Pereira  
Encargada de Presupuesto

Ruth Anabel Peña  
Municipalidad de San Lázaro  
Srta. Ruth Anabel Peña  
Tesorera Municipal



# MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC\_80023812-5 Tel: 0351 230 664 / 764  
 Departamento de Concepción - República del Paraguay  
 E-mail: [municipalidaddesanlazarogmail.com](mailto:municipalidaddesanlazarogmail.com)  
**ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ**  
**TU FUTURO EN BUENAS MANOS**



Oferentes Individuales. Personas Jurídica.	J & R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Dominguez
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
5. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA
6. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA
7. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA

CAPACIDAD FINANCIERA	
REQUISITOS MINIMOS	J & R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Dominguez
<b>Coefficiente de Liquidez:</b> Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022-2023-2024	CUMPLE
<b>Coefficiente de Solvencia:</b> Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022-2023-2024	CUMPLE
<b>Mostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros</b> (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	J & R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Dominguez
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) años (2022-2023-2024) para contribuyente de IRACIS/IRE.	CUMPLE
•Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor •Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta •Mostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	CUMPLE

**Abg. Wilma Escobar**  
 SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de San Lázaro  
**Dalila Rojas Pereira**  
 Encargada de Presupuesto

Municipalidad de San Lázaro  
 Srta. Ruth Anabel Peña  
 Tesorera Municipal



# MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC\_80023812-5 Tel: 0351 230 664 / 764  
Departamento de Concepción - República del Paraguay  
E-mail: [municipalidaddesanlazarogmail.com](mailto:municipalidaddesanlazarogmail.com)

ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ  
TU FUTURO EN BUENAS MANOS



Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	
<b>EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA</b>	
<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	J & R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Domínguez
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 60%	<b>CUMPLE</b>
<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS</b>	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	<b>CUMPLE</b>
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	<b>CUMPLE</b>
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60% de la oferta presentada.	<b>CUMPLE</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA</b>	
<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	J & R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Domínguez
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2021 al 2024 en las siguientes actividades clave: Construcción o reparación de Obras civiles	<b>CUMPLE</b>
Debera presentar un mínimo de 5 contratos dentro del periodo mencionado.	<b>CUMPLE</b>
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	<b>CUMPLE</b>
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	<b>CUMPLE</b>
<b>CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL</b>	
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario. Los personales clave deberán permanecer en el sitio de obras durante la ejecución de los trabajos.	<b>CUMPLE</b>
<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS</b>	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	<b>CUMPLE</b>
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	<b>CUMPLE</b>
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del jefe o superintendente de obras	<b>CUMPLE</b>
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de San Lázaro.	<b>CUMPLE</b>
Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves.(Director de obras y Jefe o Superintendente de obras).	<b>CUMPLE</b>
<b>CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS</b>	
<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	J & R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Domínguez
Mostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler	<b>CUMPLE</b>
<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS</b>	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	<b>CUMPLE</b>
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	<b>CUMPLE</b>

Abg. **Wilma Escobar**  
SECRETARIA GENERAL

**Dalila R. Pereira**  
Municipalidad de San Lázaro  
**Dalila Rojas Pereira**  
Encargada de Presupuesto

**Ruth Anabel Peña**  
Municipalidad de San Lázaro  
Sra. Ruth Anabel Peña  
Tesorera Municipal



# MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC\_80023812 - 5 Tel: 0351 230 664 / 764  
Departamento de Concepción - República del Paraguay  
E-mail: [municipalidadesanlazarogmail.com](mailto:municipalidadesanlazarogmail.com)

ADMINISTRACIÓN JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ  
TU FUTURO EN BUENAS MANOS



Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
<b>FORMULARIOS</b>	
Experiencia General en Construcción	CUMPLE
Facturación Anual Media en Construcción	CUMPLE
Experiencia Específica en Construcción	CUMPLE
Situación Financiera	CUMPLE
Lista de personal propuesto para la obra	CUMPLE
Lista de Equipos	CUMPLE
Cronograma de utilización de equipos	CUMPLE
Compromisos contractuales vigentes	CUMPLE

Con relación al análisis de los documentos formales, puede observarse que el oferente **J & R Constructora con Ruc.: 2575730-0** del Sr. **Juan Ramon Doldan Domínguez**, quien da cumplimiento a la totalidad de requisitos de carácter formal.

## ACLARACIONES DE OFERTA

No se ha realizado ninguna solicitud de aclaración de Oferta.

## ASPECTO OBSERVADOS EN EL ACTA DE APERTURA

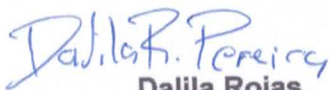
No se ha realizado ninguna observación en el acto de apertura.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 y los Artículos 75 y 78 del Decreto N° 2264/2024 este comité, **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del llamado **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°08/2025 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE 3 AULAS PLANTA ALTA EN EL COLEGIO NACIONAL DE VALLEMI - ID 473.664**, por un monto de **Gs. 395.769.877** (guaraníes trescientos noventa y cinco millones setecientos sesenta y nueve mil ochocientos setenta y siete), a la firma **J & R Constructora con Ruc.: 2575730-0** del Sr. **Juan Ramon Doldan Domínguez** con **C.I.N°2.575.730**.

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el art. 55 de la Ley 7021/2022 De Suministros y Contrataciones Públicas.

*Es nuestro informe.*

  
Dalila Rojas

Miembro Comité Evaluador

  
Abg. Wilma R. Escobar  
Miembro Comité Evaluador

  
Ruth Anabel Peña  
Miembro Comité Evaluador